Contrato UOC N°18/15

Entre el **Ente Regulador de Servicios Sanitario (ERSSAN),** domiciliado en Calle Juan de Salazar Nº 795 esquina Washington. Edificio Itasa, 4º. Piso (ERSSAN), República del Paraguay, representado para este acto por la **Econ. Cristina Solana Muñoz**, con Cédula de Identidad N° 712.911, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Papelera Guaira, domiciliada en Julio Decoud N° 1380 C/ Lerida, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Emilio Toledo, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Adquisición de Útiles "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Utiles

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del proveedor,

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(f) Agrega aquí cualquier otros (s) documentos (s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*001*	*00*	*00*	*340*	*30*	*1*	*99*	*45.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 292.990

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/15 fue convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Erssan*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2 del Acta 530

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**1**	DISCOS COMPACTOS - NO REGRABABLES	*TDK*	*Taiwan*	*Unidad*	100	*965*	96.500
2	**4**	MEDIDAS 17 X 19 CM - MADERA	*Proate*	*Chile*	*Unidad*	50	*300*	15.000
3	**6**	MODELO ESTÁNDAR - MEDIDAS 11,5 X 9CM	*Foska*	*China*	*Unidad*	5	*4190*	20.950
4	**7**	MODELO ESTÁNDAR - MEDIDAS 11,5 X 9CM	*Foska*	*China*	*Unidad*	5	*4.190*	20.950
5	**9**	CARTUCHO ORIGINAL	*Multigr*	*Taiwan*	*Unidad*	5	*94.000*	470.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Juan Decoud N° 1361 c/ Lelia - Sajonia
Tel.: 616 826 - 615 193

		HP D2660	*aph*					
6	**10**	CARTUCHO ORIGINAL HP D2660	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	5	*87.000*	435.000
7	**11**	CARTUCHO ORIGINAL HP DESKJET 3050	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	12	*94.500*	1.134.000
8	**12**	CARTUCHO ORIGINAL HP DESKJET 3050	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	12	*86.500*	1.038.000
9	**13**	CARTUCHO ORIGINAL HP PHOTOSMA RT C4180	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	3	*78.000*	234.000
10	**14**	CARTUCHO ORIGINAL HP PHOTOSMA RT C4180	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	3	*80.000*	240.000
11	**15**	TINTA PARA TRICOLOR HP DESKJET 2545	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	13	*102.000*	1.326.000
12	**16**	TINTA PARA HP 2545	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	13	*92.000*	1.196.000
13	**17**	TINTA PARA HP OFFICE JET PRO 8600	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	7	*95.000*	665.000
14	**18**	TINTA HP OFFICE JET PRO 8600	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	7	*70.000*	490.000
15	**19**	TINTA PARA HP OFFICE JET PRO 8600	*Multigr aph*	*Taiwan*	*Unidad*	7	*70.000*	490.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 609 199

16	**20**	TINTA PARA HP OFFICE JET PRO 8600 - COLOR AMARILLO	*Multigraph*	*Taiwan*	*Unidad*	7	*70.000*	490.000
17	**25**	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET 2420 - COLOR NEGRO	*Multigraph*	*Taiwan*	*Unidad*	8	*380.000*	3.040.000
18	**26**	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET 2035 - COLOR NEGRO	*Multigraph*	*Taiwan*	*Unidad*	4	*205.000*	820.000
19	**27**	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET P1102W - COLOR NEGRO	*Multigraph*	*Taiwan*	*Unidad*	4	*157.000*	628.000
20	**29**	TÓNER PARA IMPRESORA OKI LASER 8431DN	*OKI*	*USA*	*Unidad*	5	*775.000*	3.875.000
21	**30**	BIBLIORATOS LOMO ANCHO - TAMAÑO OFICIO - ANILLOS DE METAL	*Riopel*	*Paraguay*	*Unidad*	70	*5.500*	385.000
22	**31**	BIBLIORATOS LOMO FINO -	*Riopel*	*Parauguay*	*Unidad*	70	*5.500*	385.000

Lic. Emilio Toledo López
Jefe del Departamento de Adquisiciones
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Découd Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 826 - 445 193

		TAMAÑO OFICIO - ANILLOS DE METAL						
23	**32**	BIBLIORATOS LOMO ANCHO CHICO - TAMAÑO OFICIO - ANILLOS DE METAL	*Riopel*	*Paraguay*	*Unidad*	20	*6.500*	130.000
24	**33**	BOLÍGRAFOS CON TUBOS TRANSPARENTES - TAMAÑO 14 A 15 CM- COLOR NEGRO	*Molin*	*España*	*Unidad*	140	*380*	53.200
25	**34**	BOLÍGRAFOS CON TUBOS TRANSPARENTES - TAMAÑO 14 A 15 CM- COLOR AZUL	*Molin*	*España*	*Unidad*	140	*380*	53.200
26	**35**	GRAPAS PARA PRESILLADORAS Nº 24/6	*Foska*	*China*	*Unidad*	100	*860*	86.000
27	**36**	CARPETAS PLASTIFICADAS - VARIOS COLORES - TAMAÑO OFICIO - BORDE DE CORTE LISOS	*Riopel*	*Paraguay*	*Unidad*	2000	*785*	1.570.000

Total: 19.386.800

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
Encargado Mediante de Contabilidad

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 320 - 445 193

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaranies diecinueve millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por quince días

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Juan de Salazar N°609 esq. Washington. Edif. Itasa 4to° Piso. Erssan.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Administrativo Financiero.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. **Salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realicen dentro del citado plazo; y a correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de este.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1360 c/ Lérida - Sajonia
Tel 212 829 - 445 193

Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

EL PROVEEDOR y el ERSSAN estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;

c) Incendios y naufragios.

d) Catástrofes naturales.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra en forma inmediata, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el acontecimiento.

RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA DEL PROVEEDOR.

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho al ERSSAN a la rescisión del presente contrato:

a) Si el Proveedor incumpliere con las cláusulas contractuales o si faltara a la entrega de los bienes objeto del Contrato.

b) Por suspensión de los trabajos del Proveedor por más de sesenta (60) días calendario sin que medie caso fortuito o fuerza mayor.

c) Cuando el Proveedor fuere declarado en quiebra o hubiere solicitado Concurso de Acreedores.

d) Por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

- El incumplimiento de las cláusulas del presente contrato por parte del Proveedor habilitará a la parte afectada a rescindir el contrato en forma unilateral.

En caso de que la Contratante decidiese terminar el Contrato por las causales enumeradas en a) y b), esta podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiadas y a su costo, servicios similares a los no suministrados. En estos casos el Proveedor deberá pagar a la Contratante todo costo adicional resultante.

RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSA DEL ERSSAN

Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad del ERSSAN si hubiera un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación del ERSSAN derivada de este Contrato.

Si el Proveedor decidiere obtener la rescisión del Contrato por el motivo señalado precedentemente, deberá así notificarlo al ERSSAN, el que dentro de los quince (15) días deberá pronunciarse. De aceptarse la rescisión, ésta surtirá efecto de inmediato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las partes contratantes someterán las diferencias o litigios sobre la aplicación e interpretación de este Contrato, a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, y aun así la cuestión no pudiere ser resuelta, será sometida a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 13 del mes de octubre del 2015.

Econ. Cristina Solana, en nombre de la Contratante.

Lic. Emilio Toledo López, en nombre del Proveedor.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica · Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 800 - 446 193

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad
GUAIRA S.R.L.
IMPRENTA - LIBRERÍA
LIBROS PARA PROFESIONALES CONTABLES - FORMULARIOS CONTINUOS
ÚTILES DE OFICINA - INSUMOS PARA EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y FOTOCOPIADORAS
RAMOS GENERALES
Julio Decoud 1.380 c/ Lérida y Capitán. del Puerto - Sajonia - Telefax: 212 820 / 445 193 / 452 854
Asunción - Paraguay

Formulario de Oferta

Fecha: 24/08/2015
Contratación Directa N° 19/15 "Adquisición de Útiles"
ID N° 292.990

A: ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A. Industria Gráfica - Librería Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.R.L. Industria Gráfica - Librería Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia Tel. 212 820 - 445 193

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.R.L.
IMPRENTA - LIBRERIA
LIBROS PARA PROFESIONALES CONTABLES - FORMULARIOS CONTINUOS
TINTAS DE GRADIA - INSUMOS PARA EQUIPOS DE INFORMATICA Y FOTOCOPIADORAS
RAMOS GENERALES
Julio Decoud 1 380 c/ Letitia y Cptan. del Puerto - Sajonia - Telefax: 212 929 / 445 193 / 423 658
Asunción - Paraguay

LISTA DE PRECIOS

Fecha:_ 24/8/15

CD No:__29/15

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código de Catalogo	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43202001-002	CD-R	Tdk	Taiwán	unidad	100	unidad	965	96.500
2	31201517-001	Cinta Adhesiva para embalaje	Polos	Paraguay	unidad	10	unidad	6.650	66.500
3	44122112-001	Fastener o corchete	No cotiza	No cotiza	unidad	6.000	unidad	No cotiza	No cotiza
4	44121706-001	Lápiz de Papel	Proarte	Chile	unidad	50	unidad	300	15.000
5	44121615-001	Presilladoras	No cotiza	No cotiza	unidad	10	unidad	No cotiza	No cotiza
6	44121621-001	Almohadilla para tinta	foska	China	unidad	5	unidad	4.190	20.950
7	44121621-001	Almohadilla para tinta	foska	China	unidad	5	unidad	4.190	20.950
8	44111509-006	Porta Objetos	Acrimet	Brasil	unidad	100	unidad	21.900	2.190.000
9	44103105-002	Tinta para impresora Color.	Multigraph	Taiwán	unidad	5	unidad	94.000	470.000
10	44103105-001	Tinta para impresora negro.	Multigraph	Taiwán	unidad	5	unidad	87.000	435.000
11	44103105-002	Tinta para impresora Color.	Multigraph	Taiwán	unidad	12	unidad	94.500	1.134.000
12	44103105-001	Tinta para impresora negro.	Multigraph	Taiwán	unidad	12	unidad	86.500	1.038.000
13	44103105-001	Tinta para impresora negro.	Multigraph	Taiwán	unidad	3	unidad	78.000	234.000
14	44103105-002	Tinta para impresora Color	Multigraph	Taiwán	unidad	3	unidad	80.000	240.000
15	44103105-002	Tinta impresora tricolor	Multigraph	Taiwán	unidad	13	unidad	102.000	1.326.000
16	44103105-001	Tinta impresora negro	Multigraph	Taiwán	unidad	13	unidad	92.000	1.196.000
17	44103105-001	Tinta impresora negro	Multigraph	Taiwán	unidad	7	unidad	95.000	665.000
18	44103105-002	Tinta impresora color	Multigraph	Taiwán	unidad	7	unidad	70.000	490.000
19	44103105-002	Tinta impresora color	Multigraph	Taiwán	unidad	7	unidad	70.000	490.000
20	44103105-002	Tinta impresora color	Multigraph	Taiwán	unidad	7	unidad	70.000	490.000
21	44103103-001	Tóner para Impresora negro (Original Y/O Compatible)	No cotiza	No cotiza	unidad	3	unidad	No cotiza	No cotiza
22	44103103-002	Tóner para Impresora color (Original Y/O Compatible)	No cotiza	No cotiza	unidad	3	unidad	No cotiza	No cotiza
23	44103103-002	Tóner para Impresora color (Original Y/O Compatible)	No cotiza	No cotiza	unidad	3	unidad	No cotiza	No cotiza
24	44103103-002	Tóner para para Impresora color (Original Y/O Compatible)	No cotiza	No cotiza	unidad	3	unidad	No cotiza	No cotiza
25	44103103-001	Tóner para Impresora negro (Original Y/O Compatible)	Multigraph	Taiwán	unidad	8	unidad	380.000	3.040.000
26	44103103-001	Tóner para Impresora negro (Original Y/O Compatible)	Multigraph	Taiwán	unidad	4	unidad	205.000	820.000
27	44103103-001	Tóner para Impresora negro (Original Y/O Compatible)	Multigraph	Taiwán	unidad	4	unidad	157.000	628.000
28	44103103-001	Tóner para Impresora negro (Original Y/O Compatible)	No cotiza	No cotiza	unidad	2	unidad	No cotiza	No cotiza
29	44103103-001	Tonner para Impresora negro (Original Y/O Compatible)	Oki	Usa	unidad	5	unidad	775.000	3.875.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Letitia - Sajonia
Tel. 212 929 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López

30	44122015-001	Bibliorato Archivador Lomo Ancho	Riopel	Paraguay	unidad	70	unidad	5.500	385.000
31	44122015-008	Bibliorato Archivador Lomo Fino	Riopel	Paraguay	unidad	70	unidad	5.500	385.000
32	44122015-003	Bibliorato lomo ancho chico	Riopel	Paraguay	unidad	20	unidad	6.500	130.000
[illegible]	44121704-001	Bolígrafos	Molín	España	unidad	140	unidad	380	53.200
34	44121704-001	Bolígrafos	Molín	España	unidad	140	unidad	380	53.200
35	44122107-001	Grapas	foska	China	unidad	100	unidad	860	86.000
36	44122011-001	Carpetas Archivadoras Plastificadas	Riopel	Paraguay	unidad	2.000	unidad	785	1.570.000
TOTAL									**21.546.800**

Firma:

Nombre: Lic. Emilio Toledo López – C.I. Nº 2.333.596

En calidad de Gerente Administrativo

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Papelera Guairá S.R.L.

En fecha 24 de agosto del 2.015

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel.: 212 828 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 828 - 445 193